



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (5080)

10 8 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de CAICEDO, ANTIOQUIA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de CAICEDO, ANTIOQUIA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de CAICEDO, ANTIOQUIA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
AHIMER VELASQUEZ URREGO	70470975
CARLOS ARMANDO ALVAREZ MONTOYA	70471401
DAIRO LEON ARROYAVE MOLINA	1037598330
DEIBYS ALEXANDER CUARAN ARBOLEDA	3413701
EINAR DE JESUS GOMEZ TAMAYO	70471109





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5080

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
HECTOR MARIO ZAPATA ARBOLEDA	1152441794
JHON JAIRO MURILLO HERNANDEZ	70471079
JHON JAIRO SEPULVEDA MURILLI	70470634
LAURA RAMIREZ QUICENO	1023833288
MARTHA CECILIA BERRIO QUICENO	32101674

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de CAICEDO, ANTIOQUIA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
EINAR DE JESUS GOMEZ TAMAYO	70471109	Presidente
SANDRA MOLINA GALLEGO	1023833382	Secretario
DEIBYS ALEXANDER CUARAN ARBOLEDA	3413701	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de CAICEDO, ANTIOQUIA al señor(a) SANDRA MOLINA GALLEGO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1023833382.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de CAICEDO, ANTIOQUIA al señor(a) ALEXANDER DE JESUS AGUDELO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 70471495.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de CAICEDO, ANTIOQUIA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



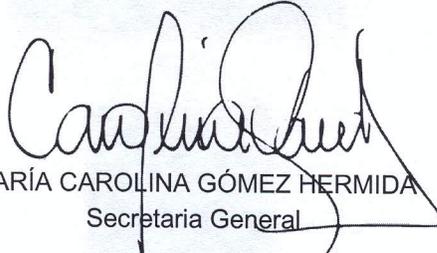


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5080

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA